



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1401-2021-UTEA-CU.

Abancay, 21 de octubre de 2021.

VISTO:

El Informe Técnico N° 027-2021-UTEA-DPDU de fecha 14 de agosto del 2021, presentado por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, remitiendo el Proyecto de Plan Anual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de los Andes período 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 18, párrafo segundo de la Constitución, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8 de la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto Universitario;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 59.15 del art. 59 de la Ley Universitaria N° 30220, es una de las atribuciones del Consejo Universitario, ratificar, las resoluciones, a propuesta de los vicerrectorados, así como aprobar los instrumentos de gestión académica y de investigación, la política general de formación académica en la Universidad, y otros; concordante con el art. 97 literales b) y c) del Estatuto Universitario y los reglamentos internos de la Universidad;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N° 031-2020-SUNEDU/CD., de fecha 27 de febrero de 2020, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la licencia institucional a la Universidad Tecnológica de los Andes, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en sus locales conducentes a grado académico y título profesional, con vigencia de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución;

Que, mediante Informe Técnico N° 027-2021-UTEA-DPDU de fecha 14 de agosto del 2021, presentado por la Dirección de Planeamiento y Desarrollo Universitario, remitiendo el Proyecto de Plan Anual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de los Andes período 2021, que busca optimizar la operatividad de los edificios e instalaciones que integran la planta física institucional, así como el mobiliario y equipo que en conjunto constituyen la infraestructura educativa de la Universidad, para el desarrollo de actividades académicas y el apoyo administrativo en condiciones apropiadas y seguras;

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 19 de octubre de 2021, el Consejo Universitario por unanimidad ACORDÓ, Aprobar el Plan Anual de Mantenimiento de Infraestructura y Equipamiento de la Universidad Tecnológica de los Andes período 2021;





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Pag. 02) RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1401-2021-UTEA-CU.

En uso de las atribuciones conferidas al señor Rector de la Universidad Tecnológica de los Andes, dispuestas por la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación N° 23852, Ley N° 26280, el Estatuto de la Universidad; y la Resolución de Comité Electoral Universitario N° 0038-2021-UTEA-CEU de fecha 27 de agosto del año 2021, ratificado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1040-2021-UTEA-CU(E) de fecha 09 de setiembre de 2021.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, por acuerdo de Consejo Universitario de fecha 19 de octubre de 2021, el **PLAN ANUAL DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO** de la Universidad Tecnológica de los Andes periodo 2021. Formando parte de la presente resolución en fojas 29.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, se realice las acciones de su competencia para el efectivo cumplimiento de la presente Resolución; para tal efecto, **NOTIFICAR** a las instancias y demás oficinas de la Universidad Tecnológica de los Andes.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente Resolución en el portal WEB de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Zenón Humberto AREVALO MEZARINA
Rector
Universidad Tecnológica de los Andes



Abog. Eleuterio Ledidas SORIA ALVAREZ
Secretario General
Universidad Tecnológica de los Andes.